Riosucio, Caldas,30 de junio 2026.

NUMERO DE CONTRATO	**CD-CPS-RISL-007-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT. Nro.890801138-4
EL CONTRATISTA	**JOSE NICANOR LARGO BUENO**
IDENTIFICACIÓN	**CC 15.922.881**
SUPERVISOR	DIANA YOHANY CALLE TABARES, secretaria de Desarrollo social y comunitario.
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A partir del 26 de enero hasta el 15 diciembre de 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DESDE EL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2026.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/TE ($39.852.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Nro. 00014 DEL DOS (02) DE ENERO DE 2026 Rubro 2.3.2.02.02.09.006.002 procesos organizativos y comunitarios.

REGISTRO PRESUPUESTAL	Nro. 00018 del 26 enero de 2026
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOSPESOS M/CTE (3.622.900)
LUGAR DE EJECUCION	Riosucio, Caldas

INFORME CORRSPONDIENTE A: <u>DESDE EL 01 JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026</u>

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	***ACTIVIDADES REALIZADAS***
Se enlistan las obligaciones específicas suscritas en el contrato	***Se describen las actividades realizadas por el contratista***
1- Realizar proceso de actualización de la base datos de las familias existentes en el territorio ancestral indígena de san Lorenzo en el marco del auto reconocimiento, en información que conlleve a la garantía de los derechos y además identificar la cantidad de personas existentes en el territorio ancestral indígena de san Lorenzo.	Se han desarrollado las actividades de esta obligación del contrato.
2- Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.	El Día 1 de junio Se Realizó capacitación dirigida a lideres de la comunidad lomitas, En la comunidad Bermejal Este Espacio Se Abordó Tema mandato de gobierno propio en el marco del gobierno propio, autonomía. El Día 8 de junio Se Realizó Taller en con cabildo comunitario de costa rica , En Este Espacio Se Abordó Tema

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
	autonomía y mandato de gobierno propio. El Día 12 de junio Se Realizó Taller en cabildo comunitario de centro poblado (escuela de liderazgo), En Este Espacio Se Abordó Tema mandato de gobierno propio del territorio ancestral de san lorenzo. El Día 17 de junio Se Realizó Taller en con cabildo comunitario de lomitas (sector el diezmo), En Este Espacio Se Abordó Tema gobierno propio autonomía y mandato de gobierno propio. El Día 23 de junio Se Realizó Taller en con cabildo comunitario de centro poblado san lorenzo, En Este Espacio Se Abordó Tema mandato de gobierno propio. El Día 25 de junio Se Realizó Taller en cabildo comunitario de centro poblado san lorenzo, En Este Espacio Se Abordó Tema mandato de gobierno propio del territorio ancestral de san lorenzo. El día 26 de junio Se Realizó Taller en con lideres de las comunidades en la comunidad de san José, En Este Espacio Se Abordó Tema gobierno propio, autonomía, ley de origen, derecho mayor y derecho propio y normas y disposiciones.
3- Realizar diez (10) talleres a coordinadores de áreas, secretarias y procesos en formación	En este periodo de ejecución no se desarrolló esta actividad contractual.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	*ACTIVIDADES REALIZADAS*
normativo, estatutos, sentencias y constitución política de Colombia y sistema general de participaciones, plan de vida para comunidades indígenas	
4- Realizar quince (15) encuentros comunitarios para socializar los procesos organizativos como la cultura, la economía, el gobierno propio, la justicia, la salud, la educación, el territorio, el medio ambiente, la producción y lo social con el objetivo de consolidar y estructurar políticas desarrollo de las comunidades indígenas del territorio ancestral indígena san Lorenzo.	En este periodo de ejecución no se desarrolló esta actividad contractual.
5- Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descritos por el Decreto 1273 de 2018.	Se cumple con los respectivos pagos de seguridad social Planilla junio 4657515961
6- Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	Cumplo con los documentos solicitados para el informe presentado.
7- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	Se han atendido las sugerencias del supervisor
8- Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	Se ha realizado la solicitud de información para la correcta presentación de informes y evidencias del presente contrato.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	*ACTIVIDADES REALIZADAS*
9- Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	se guarda reserva de la información confidencial.
10- Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	no se me asignaron otras actividades.

Para constancia se firma a los 30 días del mes de junio de 2026

JOSE NICANOR LARGO BUENO
CC 15922881
Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**01 de junio 2026**	Hora	1:pm
Lugar	Comunidad Lomitas		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA
1- Armonización 2- Saludo de parte de la organización 3- Taller de capacitación 4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 27 personas de la, Comunidad Lomitas. Esta inicia a las 1:pm, la armonización la realiza un asistente a la actividad, pide por la unidad de toda la comunidad, pide por que4 en la actividad se tomen buenas decisiones, además pide por que la comunidad se sensibilice ayudar a cuidar y proteger el medio ambiente, ya que es la herramienta fundamental para la pervivencia de la comunidad indígena. el saludo lo hace el cabildante de la comunidad, da la bienvenida a todos los comuneros y agradece a cada uno de los sectores por el compromiso siempre con la organización, también por la puntualidad y por la buena participación, les anuncia que se tocara parte del mandato de gobierno propio.

Para este encuentro en la comunidad Lomitas se abordan los siguientes temas:
Autonomía
Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena.
En el marco de la autonomía y el gobierno propio es necesario que la comunidad conozca cuales son los elementos que se tienen para poder aplicar formas de gobierno, formas de dar orientación a una comunidad
El gobierno propio se aplica desde el conocimiento de que dejaron nuestros mayores, ya que establecieron reglas y procedimientos y que deben pervivir en el tiempo.
El Derecho Mayor, es la ciencia que los indígenas hemos recibido de nuestros mayores y caciques, para defender nuestros territorios, para hacer nuestros gobiernos y vivir de acuerdo a nuestras costumbres, por el hecho de ser de aquí: por estar en nuestra casa, por ser legítimos americanos.
El tema en los mandatos de gobierno propio se abordan los principios organizativos y fundamentales de la comunidad.
ARTÍCULO 5: La Organización del Cabildo Indígena de San Lorenzo, basada en principios históricos del movimiento Indígena, que son: Unidad, Territorio, Cultura, Autonomía, los cuales se manifiestan mediante:

1. Fortalecer la organización comunitaria y colectiva.
2. Reconocer y proteger la sabiduría ancestral como fuente de conocimiento para recuperar la espiritualidad y la cultura propia.
3. Compartir con otras organizaciones sociales y sectores populares (legales) que ideológicamente

tengan objetivos similares y afines.

4. Propiciar que se garantice el libre ejercicio de los derechos ancestrales, Constitucionales y legislativos como pueblos indígenas.
5. Contribuir al fortalecimiento de las organizaciones indígenas tanto Regionales y Nacionales.
6. Fomentar la Construcción de una Comunidad que se identifique reconociendo nuestro pasado Indígena.
7. Luchar por nuestra organización indígena, sus procesos, organizativos, políticos y comunitarios, los derechos contemplados en la legislación especial indígena, la constitución política de Colombia, convenios y tratados internacionales.
8. Exigir el respeto a la autonomía territorial de nuestra autoridad indígena, para organizaciones que pretendan entrar al territorio sin la debida concertación.

La comunidad de lomitas se ha caracterizado por ser una comunidad siempre unidad para avanzar en cada uno de los procesos organizativos y además por sacar adelante cada uno de los proyectos que fortalecen el gobierno propio, el derecho mayor y sobre todos los procesos culturales.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
La comunidad se compromete hacer difusión a daca una de las familias que no estuvieron presentes y que ayudar a la sensibilización y en ayudar a fortalecer los procesos organizativos.
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad Lomitas 1 de junio 2026





TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación

CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 01-06-2026 HORA 1:pm LUGAR: Lomitas

CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos Sociales y Organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Nidia del Pilar Bueno	CC	1059709927	Lomitas	X								3133318671	Nidia del Pilar Bueno
Y. Belcira Rua	CC	15913543	Lomitas	X									Belcira Rua
Josue Bueno A	CC	15420746	Lomitas	X								3214121351	Josue Bueno A.
Maria Ofelia Bu	CC	30412192	Lomitas	X								3217395049	Ofelia
M. ofelia geñan	CC	30411409	Lomitas	X								3113083491	M. ofelia Geñan
Blanca Ligia Geñan	CC	30382647	Lomitas	X								3158928876	Blanca
Laura Manuela Bue	CC	1007315881	Lomitas	X								3126785025	Laura M Bueno
Sandra Andica	CC	30415627	Lomitas	X								3026839168	Sandra
Yorlady Vanesa Andica	CC	1059696211	Lomitas	X								3016039169	Vanesa Andica
Hector Fabio Andica	CC	1059696210	Lomitas	X									Hector Andica
Wilson Andica	CC	1059704342	Lomitas	X									Wilson Andica

27 personas

TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación

CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 01-06-2026 HORA 1 pm LUGAR: Lomitas

CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitacion en aspectos Sociales y Organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indígena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Jorge Alirio	Tarjeta		N.S.L.B.945	x									Jorge Alirio
Jose Oneli Andica	cc	4548215	Lomitas	x									Oneli
Ines Emilia Bueno	cc	30383808	Lomitas	x									
Libia Maria Bueno	cc	38262080	Lomitas	x									
Transito Bueno	cc	30411495	Lomitas	x									
Angela Liliana Melchor Gañan	cc	1053862110	Lomitas	x								3233968546	
Ilan Toiro Cas	cc	9911515	Lomitas	x								3202118115	
Jose Evencio Andica	cc	1059702029	Lomitas	x								3117025193	Jose Evencio Andica
Elliang Frainit Bueno	TI	1054701453	Lomitas	x								3019030181	Diana Bueno
Jose leonel Largo	cc	1059700960	Lomitas	x								3015602489	Leonel
Balvina Gañan G	cc	25059004	Lomitas	x								3245546782	Balvina Gañan G
Dina Marcela B	cc	1007340150	Lomitas	x								3015285341	
Luis Anibal gañan A		4383804	Lomitas	x									Luis Anibal gañan A
Yenifer Yuliana G	CC	1059707322	Lomitas	x									
Marta Lucia gañan	cc	25060966	Lomitas	x								3177754582	Marta Lucia
Rosa Emilia Bueno	cc	47947889	Lomitas	x								3206929207	Rosa Emilia Bueno

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**08 de junio 2026**	Hora	2:pm
Lugar	Comunidad costa rica		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA

1- Armonización
2- Saludo de parte de la organización
3- Taller de capacitación
4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 18 personas lideres de la comunidad y cabildo comunitario, en la comunidad de Costa Rica. Esta inicia a las 2:pm, la armonización la hace una asistente a la actividad, pie por los enfermos de la comunidad y por las buenas acciones que siempre se hacen en favor de toda la comunidad, agradece a la madre naturaleza por brindarnos un día más de vida, por poder contemplar las bellezas de la vida, además pide por que la actividad que se va realizar sea para bien de todos los comuneros. el saludo lo hace el cabildante, da la bienvenida y les agradece por estar en este espacio y atender el llamado a estas actividades de fortalecimiento comunitario para la formación en la comunidad y que coadyuden a apoyar los procesos con la comunidad

En la comunidad de costa rica se abordaron los temas de:
Gobierno propio
Autonomía
Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las además de sus funciones para la comunidad.
En el marco de la autonomía y el gobierno propio es necesario que la comunidad conozca cuales son los elementos que se tienen para poder aplicar formas de gobierno, formas de dar orientación a una comunidad
El gobierno propio se aplica desde el conocimiento de que dejaron nuestros mayores, ya que establecieron reglas y procedimientos y que deben pervivir en el tiempo.
El Derecho Mayor, es la ciencia que los indígenas hemos recibido de nuestros mayores y caciques, para defender nuestros territorios, para hacer nuestros gobiernos y vivir de acuerdo a nuestras costumbres, por el hecho de ser de aquí: por estar en nuestra casa, por ser legítimos americanos.

En el tema de mandato de gobierno propio se abordan derechos de los comuneros del territorio

1. Cumplir y hacer cumplir los estatutos
2. Participar en las asambleas y actividades a las que sean convocados por parte de la organización indígena.
3. Apropiar, proteger y preservar los Recursos Naturales, renovables y no renovables, la flora y la fauna, existentes en el territorio ancestral Indígena de San Lorenzo.
4. Los Indígenas de San Lorenzo deberán hacerse censar anualmente de acuerdo a lo establecido por el Cabildo Indígena y los estatutos de la organización.

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

5. Proteger, cuidar y respetar el patrimonio arqueológico (tumbas, guacas, grabados y lugares sagrados) del Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo.
6. Conocer la jurisdicción del territorio, la conformación de la organización y apoyarla.
7. Participar en las mingas y trabajos comunitarios en cada una de las comunidades.
8. Apoyar a la guardia indígena y hacer parte de la misma para el control territorial y social.
9. Aportar una contribución al Cabildo indígena de san Lorenzo para su fortalecimiento cuando sea requerido.
10. Aportar su conocimiento teórico o práctico para mejorar la Organización del Cabildo Indígena de San Lorenzo, teniendo en cuenta el proceso de salvaguarda y autodeterminación en el campo económico y político de la comunidad emberá.
11. Reportar al Cabildo Central las novedades que surjan dentro de la Comunidad.
12. Solidarizarse con la problemática de los comuneros del territorio ancestral.
13. Realizar seguimiento y evaluar el funcionamiento del Cabildo Central del territorio Indígena de San Lorenzo en los espacios generados para tal fin (sección de cabildo central, espacios del cabildo).
14. Rrepresentar a la Organización cuando se le delegue determinadas actividades.
15. Elegir a sus representantes para cargos de dirección según reglamentación de los estatutos.
16. Apoyar el proceso organizativo del cabildo indígena de San Lorenzo.
17. Respetar con lealtad los principios organizativos del movimiento indígena y su estructura de gobierno propio.
18. Conocer y replicar nuestra historia y contribuir al fortalecimiento en el proceso de la lengua materna.

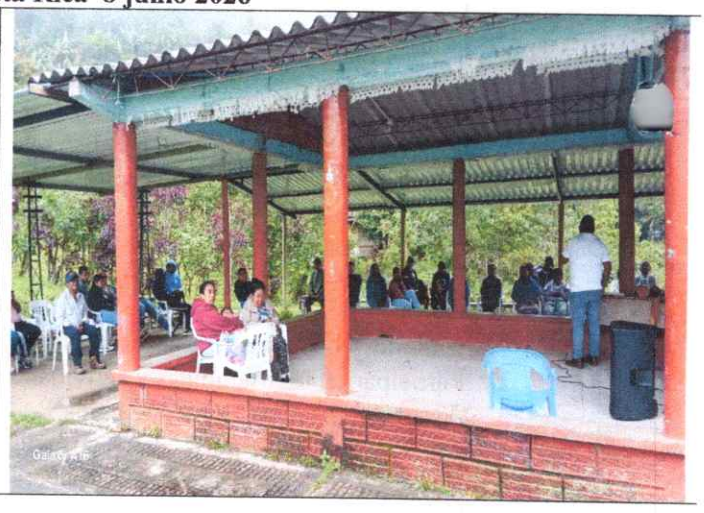
El cabildo comunitario de costa rica eligió el tema deberes ya que les ayuda afianzar el proceso de gobierno en la comunidad, además los orienta al ejercicio de seguir apoyando a sus lideres y seguir forjando el proceso de liderazgo de la comunidad más ambiguo a les decisiones y a consolidar procesos solidos de fortaleza comunitaria.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
La comunidad costa rica se destaca por su unidad y por esta siempre al pie de los procesos y se compromete ayudar a difundir estos derechos que son muy importantes para las generaciones venideras en el tiempo
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad Costa Rica 8 junio 2026





TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación — CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 08-06-16 HORA 2:pm LUGAR: Costa Rica — CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos sociales y organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Raul Garcia	cc	9867591	Costa Rica	x								3245065789	
Jose Alcides Betancurth	cc	15916114	Costa Rica	x								3127993043	
Elsy Yuleth Bueno	cc	1059698094	Costa Rica	x									
Maria Mariela Bu	cc	23074193	Costa Rica	x								3205699011	
Ana Solia Bueno	cc	25074208	costa rica	x									Rosa Elbira Rojas
Rosa Elbira Rojas	cc	25060481	costa Rica	x									Diaselina Bueno
Diaselina Bueno	cc	25074171	Costa rica	x									
Maria Estefania Andica Largo	cc	1059700093	costa Rica	x									Estefania Andica Largo
Luz Estrella Rojas	cc	30581345	costa Rica	x									
KELLY NAYIBER LARGO	TI	1059702585	Costa Rica	x									KELLY NAYIBER LARGO.
Luz Amparo Betancur	cc	30414203	Costa Rica	x									Luz Amparo Betancur
LUZ AMELIA B G	cc	1059700098	costa Rica	x									
Gladiz Largo	cc	1007328780	costa Rica	x									Gladiz Largo
Zulma Carolina GB	cc	1007497505	Costa Rica	x									Zulma Carolina GB.
Aurora Betancur	cc	25067682	costa Rica	x									Aurora Betancur

TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitacion — CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 08-05-26 HORA 2:00 pm LUGAR: Costa Rica — CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitacion en aspectos Sociales y organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indígena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Nery Largo	CC	10[illegible]3138.	Costa Rica.	X									
Maria Dely Largo	CC	34059114	costa Rica	X									Maria Dely Largo
Beatriz E Largo	CC	30411611	Costa Rica	X									Beatriz E Largo

18 personas

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**12 de junio 2026**	Hora	9:am
Lugar	Comunidad centro poblado san Lorenzo (escuela de liderazgo)		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA
1- Armonización 2- Saludo de parte de la junta directiva del cabildo. 3- Taller de capacitación 4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 24 personas lideres de las comunidades en la comunidad de centro poblado san lorenzo. Esta inicia a la 9:am, la armonización la hace un médico tradicional, esta vez agradece por los alimentos que nos provee la madre naturaleza y además por permitirnos contemplar las bellezas de la madre naturales, también pide por el grupo de personas que inician un proceso de formación de lideres siempre orientados a defender los derecho de las comunidad . el saludo lo hace el cabildante, da la bienvenida y les agradece por estar en este espacio para la formación en la comunidad y coadyuden a apoyar los procesos con la comunidad

Para esta comunidad se abordan los siguientes temas:
Autonomía
Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena.
Normas y disposiciones
El gobierno propio se aplica desde el conocimiento de que dejaron nuestros mayores, ya que establecieron reglas y procedimientos y que deben pervivir en el tiempo.
La autonomía en las comunidades indígenas obedece a la constitución política de Colombia, donde le da a las autoridades indígenas de los territorios indígenas de Colombia, aplicar justicia propia al interior del mismo.
Ley 89 de 1890.
Artículo 2. Las comunidades de indígenas reducidas ya a la vida civil tampoco se regirán por las leyes generales de la República en asuntos de Resguardos.
Artículo 3. En todos los lugares en que se encuentre establecida una parcialidad de indígenas habrá un pequeño Cabildo nombrado por éstos conforme a sus costumbres.
Constitución Política de Colombia de 1991
Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
Artículo 68. Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.
Artículo 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.
Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de le Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1) Gobernarse por autoridades propias; 2) Ejercer las competencias que les correspondan; 3) Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; 4) Participar en las rentas nacionales.
Artículo 329. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.
Decreto 1397 de 1996

ACUERDOS Y COMPROMISOS
La escuela de liderazgo en un grupo de lideres de diferentes comunidades que han ingresado con un propósito de formarse para desempeñarse de las en los que haceres de las comunidad en los espacio de liderazgo, se han destacado por ser se muy participativos y muy además de fácil aprendizaje
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad centro poblado san lorenzo 12 de junio 2026





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 12-06-2026 HORA 9:AM. LUGAR: Centro poblado San Lorenzo (Escuela de liderazgo CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos sociales y organizativos.

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indígena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Cesar Cumes	C.C	1059706081	Lomitas	X								3112753780	
Yuly Andica	CC	1002853350	Lomitas	X								3147928379	
Luisa Fernanda Bonilla	CC	1059710586	El Roble	X								3245546830	
Melissa Bueno	CC	1059698794	Roble	X								3146064904	Melissa B.
Gildardo A B	CC	15916500	Playa Bonita	X								3147092656	
Adriana Betancur	CC	30411771	Buenos Aires	X								3184474638	
Mario Adalberto B	CC	1059700780	Buenos Aires	X								3[illegible]6	
Daniela Bonilla Gil	CC	1058224670	La Piadera	X								3178350799	
Maria Nidia Bueno	CC	1097727508	Blandón									3217204886	
Heraldin Bocanegra	CC	1059696644	Lomitas	X								3217204886	Heraldin Bocanegra
Yerli Xiomara Bañon	CC	1007694332	Blandon	X								3008918847	
Yessica Paola Reyes Reyes	CC	1059708539	San Jose	X								3205781239	
Juan Andres Bañon	CC	1059704856	San José	X								3001280010	
Rosario Taborda	CC	25062145	Danubio	X					+			3182488702	M del Pilar B
John Bañon	C	991151[illegible]	Lomitas	X								3209211815	

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación — CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 12-06-26 HORA 9:AM LUGAR: Centro poblado San lorenzo — CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitacion en aspectos Sociales y Organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Flor Alba Gañan Bueno	CC	25058591	San Antonio mo	X								3022354313	
Edier Santiago Bueno	T.I	1060936726	San José	X								3045667363	
Maritza Dory TG	TG	30114713	Bosmi	X		X						3188540489	
Orlando Gañan	CC	15918337	San José	X								3178657796	
Luis Alberto Ortiz	CC	18460688	San José	X								3175085593	
Jenifer paola G	CC	1002854595	Lomitas	X								3011405495	
wilmer antonio gañan.	CC	1060586283	san josé	X								3142917283	
Monica Yolet Gañan	CC	1007694396	Llanogrande	X								3015390814	
Edier Mauricio Gañan	CC	1060	Aguaclara	X								3136224	

24 personas

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**17 de junio 2026**	Hora	5:pm
Lugar	Comunidad Lomitas (sector el diezmo)		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA

1- Armonización
2- Saludo de parte dl cabildo comunitario
3- Taller de capacitación
4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 17 personas lideres Comunidad Lomitas (sector el diezmo). Esta inicia a las 5:pm, la armonización la hace un asistente a la actividad, da gracias por la vida, también pide por todas las familias de las comunidades. el saludo lo hace el cabildante, da la bienvenida y les agradece por estar en este espacio para la formación en la comunidad y coadyuden a apoyar los procesos con la comunidad

En la Comunidad Lomitas (sector el diezmo) se trabajó el tema:

Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena.

ARTÍCULO 41. Son funciones de los cabildos comunitarios.

1. Mantener la Organización en cada Comunidad.
2. Diagnosticar los problemas de la Comunidad y buscarles solución.
3. Presentar al Cabildo Central los planes y proyectos de acuerdo a las necesidades de cada Comunidad, para que el Cabildo central les busque solución o cofinanciación con las Instituciones.
4. Ayudar a la realización del censo, programado por el Cabildo Central.
5. Mantener informada a la Comunidad de las actividades que se realizan en el Cabildo Central y viceversa.
6. Realizar las visitas oculares y realizar las actas respectivas para las Adjudicaciones con el Cabildo Central.
7. Velar por el buen uso y mantenimiento de los recursos de la Comunidad.
8. Velar por el control social de la Comunidad, en conjunto con el Cabildo Central.
9. Asistir a la asamblea general de la comunidad indígena de san Lorenzo.
10. Ejercer veeduría en los diferentes proyectos aprobados y ejecutados en la Comunidad.
11. Informar al Cabildo Central acerca de las Instituciones o personas que puedan llegar a presentar diferentes programas en la Comunidad.
12. Motivar a la Comunidad para que participe activamente en las diferentes áreas, secretarias y

programas que presente el Cabildo Central.
13. Dar los avales que exija el Cabildo Central a los comuneros de su Comunidad.
14. Promover en la comunidad la participación en la Guardia Indígena del Territorio ancestral de San Lorenzo.
15. Remitir a la Consejería Indígena los casos de justicia que no sea posible resolver al interior de la comunidad.
16. El Cabildo Comunitario se reunirá por derecho propio como mínimo una vez al mes.
17. Cada Cabildo Comunitario debe organizar un grupo ambiental para cumplir las responsabilidades que les asignan los presentes Estatutos.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
Los asistentes a la actividad, se comprometieron a replicar lo aprendido, además que es una herramienta que les sirve como integrantes del cabildo Comunitario, pues tiene clara las funciones y que deben ayudar a orientar a los demás lideres d las comunidades.
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad San José 18 de mayo 2026





ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación — CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 12-06-26 HORA 5 pm LUGAR: Lomitas (sector el diezmo) — CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos Sociales y organizativos.

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Jairo luis Bueno	cc	15.921.610	lomitas	x								3001280054	Jairo luis Bueno
Pedro Antonio Bueno	cc	4548419	Lomitas	x								Pedro	Antonio Bueno
pablo Bueno	cc	9971008	Lomitas	x								3017253876	Pablo
Doralba Bueno	cc	25061887	lomitas	x								3144820791	Doralba B.
Maria Ofelia Bueno Ernesto Bueno	cc	30412192	lomitas	x								3217385049	Ofelia B.
	cc	Sin N°	lomitas	x									
Nelberto Antonio Gam	cc	4548619	lomitas.	x									Nelberto Antonio Gam.
Bdadjbn	cc	15918394	11	x									Bdadj BN
Aravia Camus	C.	30394476	Lomitas	x									Aravia Camus
Cider Camilo B.	C.	1054694712	Lomitas.	x									Cider Camilo.
Yuri Alejandra	cc	1039703263	Lomitas.	x								3113805166	Yuri Alejandra B.
Adiela Bueno	Cc	1059700047	Lomitas.	x								3009927105	Adiela Bueno
Claudia Yaneth Gómez	cc	1059709781	L.mt Diezmo	x								3206819459	
Marco Antonio	cc	4548124	lomitas	x									Marco Antonio
Martha Adiela Bueno	cc	1059698435	Lomitas.	x								3139061513	

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación

CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 17-06-2026 HORA 5:pm LUGAR: Lomitas (sector el diezmo)

CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos sociales y organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Luis Carlos Guañas	cc	15914735	Lomitas	X									Luis Carlos G.
Jesus Bueno Guañas	CC	1002885180	Lomitas	X									

17 personas

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**23 de junio 2026**	Hora	9:am
Lugar	Comunidad Centro poblado san Lorenzo (Asamblea ordinária)		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA

1- Armonización
2- Saludo de parte de la junta directiva
3- Taller de capacitación
4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 29 personas lideres de la comunidad y cabildo comunitario, en la comunidad de centro poblado san lorenzo. Esta inicia a las 9: am, la armonización la hace integrante del cabildo comunitario y pide por la comunidad, por las buenas decisiones y además por permitirnos estar en estos espacios de participación y de consolidación de los procesos organizativos, el saludo lo hace el cabildante de la comunidad, gradece a todos por la participación y además por estar pendientes de todo el que hacer comunitario, mingas, convites en los comunitario e individual

en la actividad realizada en la comunidad de centro poblado san Lorenzo se trabajó los siguientes temas:
Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena.
ARTÍCULO 21: Son funciones generales del Cabildo central, de acuerdo a la ley de origen, derecho propio, derecho mayor, ley 89 de 1890, legislación especial indígena, la Constitución política de 1991, tratados y convenios internacionales y demás normas especiales.

1. Ejercer el Gobierno propio de la Comunidad Indígena de San Lorenzo. de manera autónoma
2. Ejercer el Gobierno Económico de la Comunidad.
3. Ejercer el control social y la jurisdicción especial Indígena, de acuerdo con normas y procedimientos propios.
4. Realizar y custodiar el censo de la Comunidad.
5. Custodiar los títulos y documentos de la Comunidad y las copias que se le expidan.
6. Realizar las visitas oculares para la expedición de las adjudicaciones solicitadas por los Comuneros.
7. Entregar en usufructo las tierras a los comuneros indígenas emberá del resguardo indígena de San Lorenzo, que se hayan adquirido por parte de la organización como el producto de saneamiento o ampliación del territorio.
8. Representar a la Comunidad ante las Instituciones y entidades.
9. Orientar el diseño y ejecutar las acciones que permitan el fortalecimiento al plan de vida de la Comunidad Indígena de San Lorenzo.
10. Diseñar estrategias para la generación de recursos propios que fortalezcan la autonomía Económica.
11. Promover las inversiones públicas con los recursos que le transfiere la Nación al Cabildo de acuerdo a la normatividad vigente.

12. Fomentar y promover la conservación y la protección de los recursos naturales del Territorio ancestral.
13. Apoyar y promover la gestión a programas y proyectos presentados por las diferentes Comunidades del Territorio.
14. Cumplir a cabalidad las funciones que le delegue la Asamblea General.
15. Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos determinados por la asamblea y la Comunidad.
16. conocer y revisar los informes sobre el manejo económico y ejecución del presupuesto.
17. conocer, revisar y evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas y secretarias, creadas para la realización de los diferentes procesos proyectados por la organización.
18. Diseñar las formas de participación de la Comunidad en los distintos programas y proyectos de trabajo.
19. Velar por los bienes muebles e inmuebles y el patrimonio cultural del Territorio Indígena de San Lorenzo.
20. Nombrar al tesorero, secretario, coordinadores de áreas, secretarias, y demás personas que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de trabajos que ayuden a fortalecer el buen funcionamiento de la organización indígena.
21. Establecer funciones a coordinadores de áreas, secretarias y demás personas para que cumplan a cabalidad con los objetivos trazados por la organización.
22. Elaborar el manual de funciones para coordinadores de áreas, secretarias y demás personas que desarrollan actividades dentro de la organización.
23. Orientar a la Comunidad sobre el conocimiento de sus derechos ancestrales, y constitucionales.
24. Solicitar al Consejo de Gobierno el estudio de temas específicos, cuando así lo considere conveniente.
25. Conocer y sancionar faltas en que incurran los miembros de la Consejería Indígena.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
La asamblea se realizó en el centro poblado san lorenzo con el objetivo de seguir fortaleciendo los procesos organizativos se compromete a se difusor de lo aprendido y además de aplicar estas funciones en el cabildo central
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad Centro poblado san lorenzo 23 junio 2026





TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación

CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 23-06-26 **HORA** 9:AM **LUGAR:** Centro Poblado San Lorenzo (Asamblea Ordinaria) **CONTRATO:** 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos Sociales y Organizativos.

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Soraida Moreno	Cc	30384148C	san lorenz	X								3012579306	Soraida
Hector Fabio Andica	cc	1059702765	Blandón	X								3185021685	
Octavio B	cc	4548294	S. LORENZO	X								3132431662	
Wilmer Andres Bueno	cc	1004831531	Buenos Aires	X								304 6329745	
Juan Pablo Gaviria	cc	1381473	San Lorenzo	X									
Bernardina Rojas	cc	25 073 575	Buenos aires	X									Bernardina
William Bonilla	cc	4587705	Buenos Aires	X									
Estefania Quiceno G	CC	1059705043	San lorenzo	X								3152300854	
Ana Isabel Bueno	CC	1007694084	Piedras	X								3182791876	Ana Isabel Bueno
HILDREY JOHANA ARIAS	CC	1042095657	San lorenzo	X								3127730166	HILDREY JOHANA ARIAS
Diana Cubillos	CC	30414664	San lorenzo	X					X			3006761588	Diana Cubillos
Deby Giovanny Monsalve	CC	1059707035	Piedras	X								3103707647	
Luis Elias Franco	CC	15917849	Riosucio	X								15917849	Luis Elias Franco
Gloria Elena Taborda B	CC	31.918.421.	San lorenzo	X								3113033278	
Oscar Romaine G.	CC	4.548.384.	Dauchia	X					N			3002881225	

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación **CONTRATISTA:** JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 23-06-26 **HORA** 9:PM **LUGAR:** Centro del pensamiento (Asamblea Ordinaria) **CONTRATO:** 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitacion en aspectos sociales y organizativos.

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Dioselina Cañaveral	cc	25073787	Pradera	x									Dioselina Cañaveral
Yanetapanco	cc	30411187	Honduras	x								3018190554	Yanetapanco
Rodrigo T-Pos co.	cc	18492229	I E San Jose	x								3133157o	
Yuri Daniela T	cc	1059712276	Pasmi	x								3148428010	Daniela T
Julian David Tabada	cc	1.059.701.270	San lorenzo	x								3136986921	Julian David Tabada
Andres Bueno castro	cc	1.059 705739.	danubio.	x								3234347470	Andres Bueno castro
Dario Ospina	cc	1591422	San lorenzo	x									Dario Ospina
Olga Ospina	cc	30412524	San lorenzo	x									olga Ospina
Dario Ospina.	c	9911516	San lorenzo	x									Dario Ospina
Sara Isabel G	cc	1021540654	Pradera	x								3188418087	
Cecilia Pia L	cc	25.661893	San lorenzo	x									Cecilia Pia L
Amparo Dal P	cc	30-38469	B. Aires	x								3023316266	Amparo Dal P
Juliana valentina M.	cc	1000536004	San lorenzo	x								3786627572	Juliana Valentina M.
Raul A. Ayala G.	cc	3556874	San lorenzo	x									

29 personas

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**25 de junio 2026**	Hora	9:am
Lugar	Comunidad centro poblado san Lorenzo (cabildo central)		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA
1- Armonización 2- Saludo de parte de la unta directiva del cabildo 3- Taller de capacitación 4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 28 personas integrantes del cabildo central, en la comunidad de centro poblado san lorenzo. Esta inicia a las 9:am, la armonización la hace un asistente a la actividad, pide por el buen gobierno propio, por las generaciones venideras, por los lideres y por la madre naturaleza ya que es la proveedora de alimento todos los días. el saludo lo hace el cabildante, da la bienvenida y les agradece por estar en este espacio para la formación en la comunidad y coadyuden a apoyar los procesos con la comunidad

En la comunidad de centro poblado san lorenzo se abordaron los siguientes temas:

Gobierno propio (Justicia propia)
Autonomía
Normas y disposiciones
ARTICULO 287 CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA
Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los
siguientes derechos:
1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.
En el marco de la autonomía y el gobierno propio es necesario que la comunidad conozca cuales son los elementos que se tienen para poder aplicar formas de gobierno, formas de dar orientación a una comunidad
El gobierno propio se aplica desde el conocimiento de que dejaron nuestros mayores, ya que establecieron reglas y procedimientos y que deben pervivir en el tiempo.
Entre las normas y disposiciones se trabaja la constitución política desde el marco normativo del

mandato de gobierno propio

Constitución Política de Colombia de 1991

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.

Artículo 68. Las tierras comunales de grupos étnicos y las tierras de resguardo son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Artículo 246. Las autoridades de los pueblos indígenas podrán ejercer funciones jurisdiccionales dentro de su ámbito territorial, de conformidad con sus propias normas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y leyes de la República. La ley establecerá las formas de coordinación de esta jurisdicción especial con el sistema judicial nacional.

Artículo 286. Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.

Artículo 287. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de le Constitución y la ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1) Gobernarse por autoridades propias; 2) Ejercer las competencias que les correspondan; 3) Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; 4) Participar en las rentas nacionales.

Artículo 329. Los resguardos son de propiedad colectiva y no enajenable.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
El cabildo central se compromete ayudar a difundir estos temas con la comunidad, además que sirve como herramienta para fortalecer los procesos comunitarios y organizativos, buscando dando a conocer las normatividades que favorece a las comunidades
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad centro poblado san lorenzo 25 junio 2026





TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación **CONTRATISTA:** JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 25-06-26 **HORA** 9:04 **LUGAR:** Centro poblado San Lorenzo (Cabildo C.) **CONTRATO:** 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos sociales y Organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Jose Joiro Taposco	CC	15927462	Pomi	X								3014806000	
Manuel Fernando Bueno	CC	1039845411	El Pablo	X								3023412095	
Nini Andica	CC	1059641315	Playita	X									
Juan Eduardo Gaviria	CC	1061853612	Piedra	X									
Martha Dorfo	CC	30414413	pomi	X		X							
Eliana Carmen	CC	1039707558	Sisirra	X									
Cesar A Bueno	CC	15918482	Lomitas	X									
Cristian Mauricio Bueno	CC	1059712090	Costa Rica	X									
Carlos Danio Bedoya	CC	9'910-807	San Jeronimo	X									
Wilter Cesar Andica	CC	1039704732	Playita	X								3219218503	
Fabian Andica I	CC	1059701314	Playa B.	X									
Melva Lucia Taposco	CC	1059693264	Rio Rubio	X		X							
Sori Morales	CC	30 414 432	C. Poblado	X									
Yara Cristian Andica	CC	1059705536	Buenos Aires	X									
Arahuayo Gañán Bueno	CC	15 914 777	Ex Gobernador	X					X				

TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitacion **CONTRATISTA:** JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 25-Junio-26 **HORA** 9:Am **LUGAR:** Centro poblado San Lorenzo (Cabildo Central) **CONTRATO:** 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitacion en aspectos Sociales y Organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
				X									
Arnoldo Bueno	cc	15921541	Bermejal										
Ruben Dario Cano	Cc	7558414	Aguas claras	X					X			3127554468	
alba lucia Bueno	cc	1059700624	Bermejal	X								3117206801	alba lucia Bue
Jorge Tapasco	cc	1059701261	Cabrii	X					X			3003017119	
Sosi Morales	cc	30414432	C. Pablalo	X								3188489881	
Maria Hermelinda Cortes B	c.	30413210.	Sarra.	X								3157916665	
Jairo Omar Cortes	cc	4546815	La Linea	X								3157923603	
Edith Tapasco	cc	1059706142	San José	X								3021032825	
Alexis Bueno	CC	1059905603.	Cenegros	X					X			3013819784	
Jhon Alejandro Ayp	CC	1087488540	Pradera	X								3245667720	
Dario Zamora	Cc	4548121	Naranjos	X								3013413655	
Dario Bailon B	cc	4574603	Danubio	X								3108463554	
Jhon Jose Cortes	CC	4546748	A. Clara	X								3153552586	

28 personas

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE REUNIÓN Obligación Nro. 2			
Fecha	**26 de junio 2026**	Hora	9:am
Lugar	Comunidad san Jose (escuela de líderes)		

ASUNTO
Realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a comuneros indígenas del territorio ancestral indígena de san Lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio además de las normas y disposiciones.

AGENDA PROPUESTA

1- Armonización
2- Saludo de parte del segundo gobernador y el cabildante
3- Taller de capacitación
4- Despliegue general

Contenido del Acta.

Dando cumplimiento a la obligación nro. 2 realice capacitación con la participación de 29 personas lideres y en proceso de formación en la comunidad de san José . Esta inicia a las 9:am, la armonización la hace integrante del cabildo comunitario y pide por la comunidad, por las buenas decisiones y por permitirnos estar en estos espacios de participación, de formación y a la vez de adquirir conocimientos de los procesos organizativos, el saludo lo hace el segundo gobernador y la cabildante de la comunidad, agradecen a todos por la participación y la puntualidad en tan importante proceso donde se busca formar personas para que asuman la relevación generacional de la organización indígena.

en la actividad realizada en la comunidad de costa rica se trabajó los siguientes temas:
Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena.
ARTÍCULO 21: Son funciones generales del Cabildo central, de acuerdo a la ley de origen, derecho propio, derecho mayor, ley 89 de 1890, legislación especial indígena, la Constitución política de 1991, tratados y convenios internacionales y demás normas especiales.

1- Ejercer el Gobierno propio de la Comunidad Indígena de San Lorenzo. de manera autónoma
2- Ejercer el Gobierno Económico de la Comunidad.
3- Ejercer el control social y la jurisdicción especial Indígena, de acuerdo con normas y procedimientos propios.
4- Realizar y custodiar el censo de la Comunidad.
5- Custodiar los títulos y documentos de la Comunidad y las copias que se le expidan.
6- Realizar las visitas oculares para la expedición de las adjudicaciones solicitadas por los Comuneros.
7- Entregar en usufructo las tierras a los comuneros indígenas emberá del resguardo indígena de San Lorenzo, que se hayan adquirido por parte de la organización como el producto de saneamiento o ampliación del territorio.
8- Representar a la Comunidad ante las Instituciones y entidades.
9- Orientar el diseño y ejecutar las acciones que permitan el fortalecimiento al plan de vida de la Comunidad Indígena de San Lorenzo.
10- Diseñar estrategias para la generación de recursos propios que fortalezcan la autonomía Económica.
11- Promover las inversiones públicas con los recursos que le transfiere la Nación al Cabildo de acuerdo a la

normatividad vigente.

12- Fomentar y promover la conservación y la protección de los recursos naturales del Territorio ancestral.
13- Apoyar y promover la gestión a programas y proyectos presentados por las diferentes Comunidades del Territorio.
14- Cumplir a cabalidad las funciones que le delegue la Asamblea General.
15- Velar por el cumplimiento de los estatutos y reglamentos internos determinados por la asamblea y la Comunidad.
16- conocer y revisar los informes sobre el manejo económico y ejecución del presupuesto.
17- conocer, revisar y evaluar el funcionamiento de las diferentes áreas y secretarias, creadas para la realización de los diferentes procesos proyectados por la organización.
18- Diseñar las formas de participación de la Comunidad en los distintos programas y proyectos de trabajo.
19- Velar por los bienes muebles e inmuebles y el patrimonio cultural del Territorio Indígena de San Lorenzo.
20- Nombrar al tesorero, secretario, coordinadores de áreas, secretarias, y demás personas que sean necesarios para el desarrollo y cumplimiento de trabajos que ayuden a fortalecer el buen funcionamiento de la organización indígena.
21- Establecer funciones a coordinadores de áreas, secretarias y demás personas para que cumplan a cabalidad con los objetivos trazados por la organización.
22- Elaborar el manual de funciones para coordinadores de áreas, secretarias y demás personas que desarrollan actividades dentro de la organización.
23- Orientar a la Comunidad sobre el conocimiento de sus derechos ancestrales, y constitucionales.
24- Solicitar al Consejo de Gobierno el estudio de temas específicos, cuando así lo considere conveniente.
25- Conocer y sancionar faltas en que incurran los miembros de la Consejería Indígena.

ACUERDOS Y COMPROMISOS
La escuela de liderazgo es un proceso de formación que siempre ha estado para formar personas de bien, con valores, además de las responsabilidades que se asumen en los procesos de las comunidades.
PRÓXIMA REUNIÓN
Aun no se acuerda fecha

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Comunidad san José 26 junio 2026





TERRITORIO ANCESTRAL INDIGENA SAN LORENZO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD Capacitación — CONTRATISTA: JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 26-06-26 HORA 9:17 LUGAR: San Jose (Escuela de liderazgo) — CONTRATO: 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitacion en aspectos sociales y organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indígena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Jose Nicanor Largo B	CC	15922881	Costa Rica	X					X			3156844771	
Jose Gildardo BB	CC	15916500	playa Bonita	X								3147029656	
Edier Santiago B. A	T.I	1059703062	San Jose	X								3045667363	
Daniela Bonilla Gil	CC	1058229670	Piadora	X								3178350799	
Maria Nidia Bueno	CC	1097727508	Blandón	X									
Yeidy Yurany Tenguia	CC	1059697541	Blandon	X								3094025099	
Rosario Tabonda Bonal	CC	25062145	Danubio	X					7			3182488702	
Adriana Bueno Bueno	CC	30415526	Aguas Claras	X					X			3148472514.	
Yohsandy Andrea	CC	1002833850	Lanitas	X								3147078774	
Edwin Alejandro A.	T.I	1056130344	Lomitas	X									
Cristian Alexander Bueno	CC	25058591	Sayerismo	X								3023543913	
Luisa Fernanda G.	CC	1007328935.	Buenos Aires.	X								3217003248	
Yerli Xiomara Gaitan	CC	1007694332	Blandon	X								3008988647	
Yessica Paola Reyes Reyes	CC	1059709559	San Jose	X								3111117523	
Eliana Melissa Bueno	CC	1059698749	Roble	X								3146641401	

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO

ACTIVIDAD capacitacion **CONTRATISTA:** JOSE NICANOR LARGO BUENO

FECHA: 26-06-26 **HORA** 9:PM **LUGAR:** San Jose (Escuela de liderazgo) **CONTRATO:** 007-2026

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Capacitación en aspectos sociales y organizativos

NOMBRES COMPLETOS	TIPO DE DOC	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	INSTITUCION /COMUNIDAD/ ENTIDAD	P. Indigena	Habitante de calle	Madre o padre cabeza de hogar	P con discapacidad	Adulto mayor	Población víctima o desplazado	Población LGBT	otro	TELEFONO	FIRMA
Gildardo Andica B	cc	15916500	Playa Bonita	x								3147622656	
Luis Alberto Andica	cc	18460688	San Jose	x								3175088599	
Jhon Garcia	cc	9411318	Lomitas	x								3202211815	
Yhoan Andres Garcia	cc	1059704856	San José	x								3001280010	
Diego Alejandro Andica	cc	1059902707	Blendon	x								3003033834	
Yeison Yeison B	cc	1007694135	Piedra	x								3106264 38	
Mario cadillacto B	cc	1059700780	Nuevos Aires	x								3009688666	
Lorena Bermudez	cc	1007497805	Tunzara	x								3167081772	Lorena Bermudez
Jenifer paola G	cc	1002854595	Lomitas	x								3014405495	Jenifer paola G.
Ivan Garcia	cc	1002853618	Piedras	x								3151888	Ivan YPSK.
Monica Giraldo G.	cc	1007694396	Llanogrande									3015390814	Monica Giraldo G.
Martha Dory TG	cc	30114743	pasmi	x		x						3184540489	Martha Dory TG
Eliana Carolina TB	cc	1.059.410.325	San José	x								3052052302	Eliana Carolina TB
Cesar Vchimea	cc	1059706081	Lomitas	x								3112753780	Cesar Vchimea

29-personas

Territorio Ancestral Indígena de San Lorenzo
Etnia Embera – Chami
Nit: 810003557-2
Resolución Nª 010 de Incora del 29 de junio de 2000 y sentencia 025 del 19 de diciembre de 2018.

Las Autoridades tradicionales del RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO, actuando en calidad de veedores del Contrato de Administración de Recursos de la Asignación Especial Sistema General de Participaciones, Resguardos Indígenas, firmado entre el municipio de Riosucio y las Autoridades Tradicionales para la vigencia fiscal del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2026 informan que el señor **JOSE NICANOR LARGO BUENO** , identificado con Cc 15.922.881 de Riosucio Caldas contratado por el municipio de Riosucio, ha prestado sus servicios al interior de la comunidad indígena bajo el siguiente objeto contractual " **EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD** ".Según Contrato de Prestación de Servicios **CD-CPS-RISL-007-2026**. para el periodo comprendido entre el 01 de junio hasta el 30 de junio del 2026.

La presente se expide en el municipio de Riosucio Caldas a los diez (10) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026), para que la alcaldía a través de la secretaria de Hacienda haga el respectivo pago al contratista.

WILLIAM DE JESUS LARGO BUENO
Gobernador indígena
Territorio Ancestral de san Lorenzo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	15922881
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE NICANOR LARGO BUENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOSUCIO	DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	RESGUARDO INDIGENA DE SAN LORENZO	TELÉFONO:	8591175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4657515961		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/06/17		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997182078

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 896.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 896.000	$ 0	$ 896.000
SUBTOTALES:										**$ 896.000**	**$ 0**	**$ 896.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700.000	$ 0	$ 0	$ 700.000
SUBTOTALES:													**$ 700.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 700.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 29.300	$ 29.300	$ 0	$ 0	$ 29.300
SUBTOTALES:									**$ 29.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 29.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 15922881	LARGO BUENO JOSE NICANOR	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 3.320.000				NO								01-30										231001-COLFONDOS	30	$ 5.600.000	$ 896.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 896.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 5.600.000	$ 700.000	$ 0	$ 700.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 5.600.000	15922881	$ 29.300	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 1.625.300

ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO PARCIAL Nro. 05

En Riosucio, Caldas el 10 de julio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Administración Municipal de Riosucio, Caldas las siguientes personas: De una parte, *DIANA YOHANY CALLE TABARES*, Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario, quien obra en calidad de Supervisora en nombre del **MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS**, que en lo sucesivo se denominará **EL SUPERVISOR** por una parte, y de la otra: **JOSE NICANOR LARGO BUENO,** identificado con la Cédula de Ciudadanía Nro. 15.922.881 y que para efectos de este instrumento se denominará: **EL CONTRATISTA,** hemos acordado proceder a supervisar la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales Nro. CD-CPS-RISL-007-2026., teniendo como antecedente el informe de actividades y de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así:

NUMERO DE CONTRATO	CD-CPS-RISL-007-2026
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales.
CONTRATANTE	ALCALDÍA RIOSUCIO, CALDAS
IDENTIFICACIÓN	CC. 15.922.881
EL CONTRATISTA	JOSE NICANOR LARGO BUENO
SUPERVISOR	DIANA YOHANY CALLE TABARES Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
OBJETO	**EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.**
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 26 DE ENERO DE 2026 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN SUPERVISADO	DESDE EL 1 AL 30 DE JUNIO DEL 2026.

VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/TE ($39.852.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NRO. 00014 DEL DOS (02) DE ENERO DE 2026 RUBRO 2.3.2.02.02.09.006.002 PROCESOS ORGANIZATIVOS Y COMUNITARIOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NRO. 00018 DEL 26 ENERO DE 2026
VALOR AUTORIZADO CON LA PRESENTE ACTA	TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (3.622.900)
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOSUCIO CALDAS

ANÁLISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	**ANÁLISIS**
1. Realizar el proceso de actualización de la base datos de las familias existentes en el territorio ancestral indígena de San Lorenzo en el marco del auto reconocimiento e información que conlleve a la garantía de los derechos y además identificar la cantidad de personas existentes en el territorio ancestral indígena de san lorenzo.	El desarrollo de esta obligación contractual fue ejecutado en su 100% con las acciones realizadas y presentadas en los informes de ejecución anteriormente supervisados.
2. realizar cincuenta (50) capacitaciones en aspectos sociales y organizativos a	El contratista cumple con el desarrollo de la presente obligación contractual mediante la realización de 7 encuentros de capacitación dirigidos a la comunidad del territorio indígena de San Lorenzo y enfocados en temas

comuneros indígenas del territorio ancestral indígena san lorenzo en temas de gobierno propio, autonomía, derecho mayor, y derecho propio además de las normas y disposiciones.	como gobierno propio, autonomía, derecho mayor y derecho propio. Estas actividades se validan a través de la revisión de actas correspondientes al desarrollo de estos encuentros, en estas se relacionan las fechas, la hora y lugar donde se realizaron las actividades, además de la agenda propuesta también se describen los temas desarrollados, el número de personas que participa y las conclusiones de la jornada. Estas actividades se desarrollaron de la siguiente manera: • 1 de junio de 2026, comunidad Lomitas. Temas: los mandatos de gobierno propio, principios organizativos y fundamentales de la comunidad. ARTÍCULO 5: La Organización del Cabildo Indígena de San Lorenzo, basada en principios históricos del movimiento Indígena. 27 personas. • 8 de junio de 2026, Comunidad Costa Rica. Temas: mandato de gobierno propio- derechos de los comuneros del territorio. 18 personas. • 12 de junio de 2026, Comunidad Centro Poblado escuela de liderazgo). Temas: Ley 89 de 1890, art 2 y constitución política de Colombia 1991 y Decreto 1397 de 1996. 24 personas. • 17 de junio de 2026, Comunidad Lomitas (sector el Diezmo). Temas: Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena. ARTÍCULO 41. Funciones de los cabildos comunitarios. 17 personas. • 23 de junio de 2026, comunidad de San Lorenzo (Asamblea comunitaria). Temas: Mandato de gobierno propio del territorio ancestral indígena san lorenzo y las disposiciones para la comunidad indígena. ARTÍCULO 21: Funciones generales del Cabildo central, de acuerdo a la ley de origen, derecho propio, derecho mayor, ley 89 de 1890, legislación especial indígena, la Constitución política de 1991,

	tratados y convenios internacionales y demás normas especiales.. 29 personas. • 25 de junio de 2026, cabildo central. Temas: ARTICULO 287 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley. 28 participantes. • 26 de junio de 2026. Comunidad San José (escuela de lideres). Temas: ARTÍCULO 21: Son funciones generales del Cabildo central, de acuerdo a la ley de origen, derecho propio, derecho mayor, ley 89 de 1890, legislación especial indígena, la Constitución política de 1991, tratados y convenios internacionales y demás normas especiales. 29 participantes. Esta actividad se sustenta por medio de las planillas de asistencia correspondiente a cada encuentro, en las cuales se encuentra fecha, hora y lugar de cada actividad, nombres, documentos de identidad, datos de contacto y firmas de los participantes. En las evidencias fotográficas se observa claramente los lugares donde se desarrolla cada encuentro, las personas que participan y al contratista orientando dichos espacios. **Nota: con el desarrollo de esta actividad se han desarrollado 21 de 50 capacitaciones proyectadas.**
3. realizar diez (10) talleres a coordinadores de áreas, secretarias y procesos en formación normativo, estatutos, sentencias y constitución política de Colombia y sistema general de participaciones, pan de	**Esta obligación contractual queda pendiente por realizar durante el periodo de ejecución del contrato.**

vida para comunidades indígenas.	
4. realizar quince (15) encuentros comunitarios para socializar los procesos organizativos como la cultura, la economía, el gobierno propio, la justicia, la salud, la educación, el territorio, el medio ambiente, la producción y lo social con el objetivo de consolidar y estructurar políticas desarrollo de las comunidades indígenas del territorio ancestral indígena san lorenzo.	**Esta obligación contractual queda pendiente por realizar durante el periodo de ejecución del contrato.**
5. Realizar los aportes al sistema integral en seguridad social en los términos descriptos por el decreto 1273 de 2018.	El contratista cumple con esta obligación presentando los soportes de pago de seguridad social mediante las planillas Nro 4657515961 correspondiente al mes de junio de 2026 por valor de $ 1.625.300
6. Entregar a la entidad estatal los documentos y soportes requeridos para el adecuado control y seguimiento del contrato.	El contratista hizo entrega de todos los soportes solicitados para el control del presente contrato.

7. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la entidad contratante.	El contratista mantuvo comunicación asertiva con el supervisor del contrato.
8. Solicitar a la entidad contratante la información que considere necesaria para cumplir con las obligaciones contractuales.	El contratista solicitó la información que considero necesaria para la presentación de informes y evidencias de ejecución del presente contrato.
9. Abstenerse de divulgar información que llegare a conocer con ocasión a la ejecución del contrato, a personal no autorizado por la entidad o a terceros en general.	El contratista guarda reserva con la información de tipo confidencial en el marco del presente contrato.
10. Las demás que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato.	No se adjudicaron otras actividades ala contratista.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.
Por lo anterior puede realizarse el respectivo pago por parte del ordenador del gasto.

DIANA YOHANY CALLE TABARES
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisora

JOSE NICANOR LARGO BUENO
Contratista

ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA RESUMEN DE PAGO No. 05 MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS

SECRETARIA : SECRETARIA
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

10 DE JULIO DE 2026

Concepto	Descripción					
Número de contrato:	CD-CPS- RISL-007-2026					
Contratista:	**JOSE NICANOR LARGO BUENO**					
Identificación Contratista:	CC N° 15922881					
Tipo de Contrato:	DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN					
Fecha de inicio:	26/01/2026		Fecha de Finalización:	15/12/2026		
Prorrogas del contrato	Fecha inicio prórroga	NA		NA		
Objeto del Contrato:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.					
Periodo de ejecución del Contrato:	DESDE EL 01 AL 30 JUNIO DE 2026					
Valor del Contrato:	$ 39.852.000	**APORTANTES**	**%**	**VALOR**	**TIPO ENTIDAD**	
Valor Adición	$ 0	PRESUPUESTO MUNICIPIO:	0%	$	PÚBLICA	
		PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	0%	$		
		PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	100%	**$ 39.852.000**		
Valor Anticipo	$ 0,00					

FINANCIACIÓN CONTRATO	**ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA**	**AMORTIZACIÓN ANTICPO**	**VALOR NETO**	
PRESUPUESTO MUNICIPIO:	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
PRESUPUESTO OTRA ENTIDA	$ 0		$ 0,00	
PRESUPUESTO AESGPRI, RESGUARDO	$ 3.622.900		$ 3.622.900,00	
VALOR TOTAL ACTA	**$ 3.622.900,00**	**$ 0,00**	**$ 3.622.900,00**	

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		$ 39.852.000,00
Adición del Contrato	0,00	0
Valor Acta Nro. 1	$ 3.622.900	
Valor Acta Nro. 2	$ 3.622.900	
Valor Acta Nro. 3	$ 3.622.900	
Valor Acta Nro. 4	$ 3.622.900	
Valor Acta Nro. 5	$ 3.622.900	
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	$ 21.737.500,00	
SUMAS IGUALES	**$ 39.852.000**	**$ 39.852.000**
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	0	
Amortización del Anticipo Acta 2	0	
Amortización del Anticipo Acta 3	0	
Saldo por Amortizar:	0,00	
SUMAS IGUALES	**0,00**	**0,00**

OBSERVACION:
(se diligencia cuando se requiera)

RESUMEN PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

PERIODO DE PAGO	NUMERO DE PLANILLA	EPS	PENSIÓN	ARL	OBSERVACIONES
JUNIO	4657515961	700.000	896.000	29.300	

Firma

Nombre: **DIANA YOHANY CALLE TABARES**
Secretaria desarrollo social y comunitario
Supervisor del contrato

Firma

Nombre: **JOSE NICANOR LARGO BUENO**
Contratista

Riosucio Caldas, 10 julio del 2026

Señores:
SECRETARÍA DE HACIENDA
Alcaldía Municipal de Riosucio Caldas
Riosucio Caldas

Asunto: Información solicitada por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016.

Apreciados señores:

Solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente, establecida en el artículo 383 del estatuto tributario nacional ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, por tal razón, se solicita se aplique la retención en la fuente que sea pertinente.

C E R T I F I C O Q U E:

		SI	NO
1	He contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad de servicios		x
2	Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable 2024.		X

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,

JOSE NICANOR LARGO BUENO
C.C 15922881 de Riosucio Caldas

Riosucio Caldas, 10 de julio del 2026

CUENTA DE COBRO N° 05

EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
NIT 890.801.138-4

DEBE A:

JOSE NICANOR LARGO BUENO
C.C 15922881
ACTIVIDAD COD RUT: 8551
DIRECCION: RESGUARDO INDIGENA SAN LORENZO
CELULAR: 3156844771

POR CONCEPTO DE:

EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NÚMERO **CD-CPS- RISL-007-2026, CUYO OBJETO ES:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.
LA SUMA DE: TRES MILLONES SEIS CIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($3.622.900)

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL **01 AL 30 DE JUNIO DEL 2026**.

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS Nro. 084200078461 DEL BANCO DAVIVIENDA.

Cordialmente,

Observación: Solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente, establecida en el articulo 383 del estatuto tributario ya que cumplo con lo establecido en el parágrafo 2 del mencionado artículo, por tal razón, se solicita se aplique la retención en la fuente que sea pertinente.

JOSE NICANOR LARGO BUENO
C.C 15922881 DE RIOSUCIO

ALCALDÍA MUNICIPAL RIOSUCIO NIT. 890.801.138-4	DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR	Código	
		Versión	01
		Fecha	

CIUDAD			
FECHA DE OPERACIÓN	Día	Mes	Año
	10	7	2026

DSC

MUNICIPIO DE RIOSUCIO
NIT: 890,801,138-4
Carrera 7 Calle 10 Esquina
Riosucio Caldas

NOMBRE DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO: JOSE NICANOR LARGO BUENO

NIT/CC: 15922881 **E-MAIL:** nika22largo@gmail.com

DIRECCIÓN: COMUNIDAD COSTA RICA

TELÉFONO: **CELULAR:** 3156844771

DOCUMENTO SOPORTE PARA LA PROCEDENCIA DE COSTOS, DEDUCCIONES E IMPUESTOS DESCONTABLE en Compras de Bienes o Servicios a **Persona Natural,** no comerciantes o no responsables de IVA. según resolucion DIAN 0042 de 2020, artículo 771-2 del Estatuto Tributario, y los artículos 1.6.1.4.12. y 1.6.1.4.13. del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	PAGO NRO 5, CD-CPS- RISL-007-2026, EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO ORIENTADOS AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DEL GOBIERNO PROPIO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL TERRITORIO ANCESTRAL DE SAN LORENZO, ASÍ COMO A LA PROMOCIÓN DE INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS DE LA COMUNIDAD.	$ 3.622.900	$ 3.622.900
		TOTAL	**$ 3.622.900**

VALOR EN LETRAS: **tres millones seiscientos veintidos mil novecientos pesos**

Jose Nicanor Largo Bueno

FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL VENDEDOR

Declaro bajo la gravedad del juramento que no estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente y no soy responsable de IVA

ELABORADO POR